Boletín Oficial
de la Provincia de Cáceres

N.º 0211

Miércoles, 4 de noviembre de 2026

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Villa del Campo

ANUNCIO. Dedicación parcial Concejal de obras.

En sesión ordinaria de Pleno de fecha 15 de octubre de 2026, se aprobó entre otros, el siguiente acuerdo, lo que se publica para su conocimiento,

“PRIMERO.- Aprobar con efectos desde el día 23 de noviembre de 2026, y hasta el día 11 de junio de 2027, el régimen de dedicación y retribuciones del cargo de concejal delegado de obras, para realizar funciones en régimen de dedicación parcial del 75%, con una retribución bruta mensual correspondiente al bruto mensual total de un oficial de primera de la construcción, trabajador AEPSA (1.804,88€), pagaderos en doce mensualidades, incluido el prorrateo de pagas extraordinarias, incluidas las vacaciones de forma proporcional al tiempo de desempeño del cargo en régimen de dedicación parcial. La retribución de la dedicación se actualizará con la actualización de las retribuciones de los oficiales, de modo que las retribuciones sean equivalentes durante todo el periodo.

SEGUNDO.- Desempeñará su cargo en régimen de dedicación parcial:

- El Concejal Delegado de obras, D. Celestino Montero Jiménez.

TERCERO.- Solicitar ante la Tesorería General de la Seguridad Social el alta de todos los miembros de la corporación que desempeñan sus cargos tanto en régimen de dedicación exclusiva como parcial, asumiendo el Ayuntamiento las obligaciones que las normas del Régimen General de la Seguridad Social impone a las Empresas en relación con los trabajadores a su servicio.

CUARTO.- Publicar el presente acuerdo en el Boletín Oficial de la Provincia de Cáceres y en el Tablón de anuncios de este Ayuntamiento, dando traslado del mismo a la Administración General del Estado y a la de la Comunidad Autónoma de Extremadura, a los efectos previstos en el artículo 65 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local -LRBRL-.

CVE: BOP-2026-5148
Verificable en: http://bop.dip-caceres.es

Asimismo, estará a disposición de los/as interesados/as en la sede electrónica de este Ayuntamiento:

http://villadelcampo.sedelectronica.es

Villa del Campo, 26 de octubre de 2026
Víctor Manuel Hernández Martín
ALCALDE-PRESIDENTE

CVE: BOP-2026-5148
Verificable en: http://bop.dip-caceres.es